



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
11 de diciembre, 2018.

Señores:

ACADEMITEK, SRL
LUDWING A. ALVAREZ
LUXON SOLUCIONES Y AUDIOVISUALES, SRL

Ref.: JCE-CCC-LPN-10-2018

Distinguidos señores:

El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, aprobó mediante decisión emitida en el **Acta No. CCC-032-2018**, de fecha 9 de noviembre del 2018, adjudicar a **ACADEMITEK, SRL**, el Contrato Administrativo para la virtualización del proceso de formación electoral, a través de la plataforma Moodle, con miras a las elecciones del año 2020, en los términos indicados en la cotización presentada en la licitación de referencia, por un valor total de **Dos Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,891,000.00)**. Impuestos incluidos.

NOTAS:

- 1) La empresa adjudicataria debe constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento, ascendente a RD\$115,640.00, que es el equivalente al 4% del total adjudicado. Esta puede ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la liquidación del contrato o recepción satisfactoria del servicio adjudicado y debe entregarse en las oficinas de este Comité, en un plazo no mayor de 5 días hábiles a partir de esta notificación.
- 2) Para recibir el avance requerido por el adjudicatario, éste debe entregar una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una póliza de seguro o garantía bancaria, por el equivalente al monto recibido como avance o adelanto, lo que le informamos a fin que esa empresa proceda a constituir la misma y entregarla a la brevedad posible para recibir el pago del referido avance.

Atentamente,


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

LG/vd.-

